Artículos de investigación

REVISTA KAVILANDO
(2027-2391)

Caminos transitados por madres, abuelas y familiares en su lucha por la verdad, la memoria y la justicia. Experiencias de madres y abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, familiares de Ayotzinapa en México y madres de falsos positivos en Colombia

Paths traveled by mothers, grandmothers, and relatives in their struggle for truth, memory, and justice. Experiences of Mothers and Grandmothers of Plaza de Mayo in Argentina, Relatives of Ayotzinapa in Mexico, and Mothers of False Positives in Colombia

Gómez Rodríguez, Diana Lucía; Mora, Aura Isabel & Samudio Murillo, Carlos Eduardo

Diana Lucía Gómez Rodríguez

dialucia33@gmail.com
Investigadora Independiente, Colombia

Aura Isabel Mora

auraisabelm1@gmail.com
Departamento Administrativo de la Función pública, Colombia

Carlos Eduardo Samudio Murillo

carloseduardosamudio@gmail.com
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Revista Kavilando
Grupo de Investigación para la Transformación Social Kavilando, Colombia
ISSN: 2027-2391
ISSN-e: 2344-7125
Periodicidad: Semestral
vol. 16, núm. 1, 2024
revistakavilando@gmail.com

Doi: 10.69664/kav.v16n1a2

Recepción: 14 diciembre 2022
Aprobación: 15 junio 2023

Resumen:

La lucha por la verdad, la justicia y la reparación, elementos constitutivos de los derechos de las víctimas dentro de procesos de dignificación, cobran sentido en la medida que se comprende a los DDHH como un marco de enunciación potente, que les ha permitido a las madres y familiares de personas victimizadas, empoderarse e iniciar procesos propios de justicia en nuestra América.

Palabras clave: Verdad justicia; Reparación; No repetición; Madres; Desaparecidos.

Abstract:

The struggle for truth, justice, and reparation, constitutive elements of victims' rights within processes of dignification, make sense to the extent that human rights are understood as a powerful framework of enunciation, which has allowed mothers and relatives of victimized people, to empower themselves and initiate their own processes of justice in our America.

Keyword: Truth; Justice; Reparation; Non-Repetition; Mothers, and Missing People.

Introducción

Desde la necesidad de profundizar en el campo de la promoción y defensa de los Derechos Humanos y su relación con la paz, la comunicación, la educación y la cultura, surge la investigación "Derechos humanos aquí y ahora: un compromiso con el derecho a la educación superior y su misión de proyección social en torno a la Educación en Derechos Humanos para la Paz".

Realizada con el auspicio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se llevó a cabo entre los años 2020 y 2022, planteándose como objetivo analizar la experiencia organizativa, los procesos educativos por los que transitaron y la construcción y producción de conocimientos y saberes de tres organizaciones emblemáticas como son, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina, Padres y Madres de los 43 jóvenes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, México y Las Madres de Soacha, víctimas de los llamados "falsos positivos" en Colombia.

A partir de la relación con la Universidad de Quilmes de Argentina y la participación en la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en DDHH (RedLACEDH), la investigación pretende aportar a las reflexiones en torno de la formación en y para los DDHH, para el quehacer de las universidades en torno a la formación del pleno desarrollo del ser humano en el conocimiento y el respeto a la dignidad, los derechos integrales y las obligaciones que esto supone.

Partiendo de un diseño cualitativo basado en un enfoque socio crítico, se implementaron entrevistas a profundidad, construcción de líneas de tiempo e indagación documental en aras de visibilizar la construcción social del conocimiento desde las experiencias, interacciones, saberes construidos y acciones colectivas en torno a la Educación en Derechos Humanos.

Para ello se realizaron visitas al Estado de Guerrero en México, a Buenos Aires y Quilmes en Argentina y a algunos barrios de Bogotá y Soacha en Colombia, en las que se pudo recoger información de primera mano y vivenciar los contextos que han dado pie a los procesos organizativos y educativos de las experiencias seleccionadas.

Algunas de las entrevistas se realizaron de manera virtual durante las medidas preventivas frente al COVID 19 y, con el apoyo de tres integrantes del Semillero de Paz de Innovapaz y la participación de dos estudiantes de la maestría de Comunicación, Educación y Cultura quienes hicieron sus tesis de grado como parte de esta investigación; se logró generar un amplio proceso investigativo tanto documental como en el trabajo de campo.

Presentamos aquí los principales hallazgos de la investigación.

La lucha por los derechos

Partimos de entender los derechos humanos, como conquistas y construcciones históricas de personas, comunidades y pueblos, en torno a concepciones y prácticas de justicia, de garantías integrales de vida, entendiéndolos como derechos de los pueblos, fortalecidos por el diálogo intercultural, con una perspectiva crítica frente al vaciamiento y banalización de los derechos que se viene haciendo desde los ámbitos del poder.

En este sentido es importante reconocer cómo en la vida práctica, los Derechos son promovidos por las comunidades, de manera que las organizaciones de víctimas y defensoras(es) de derechos se juegan su vida a diario por ideales de dignidad y justicia; por ende, es importante analizar las tensiones y disputas que se generan en la relación Ciudadanías-Estado, situarlas en los contextos y subjetividades culturales e históricas y reconociendo los sentidos propios generados en la lucha por los derechos.

Los tres casos que nos competen son originados por la desaparición forzada de personas; en Argentina como parte de los ejercicios de represión de la última dictadura y en México y Colombia como acción directa y bajo responsabilidad del Estado.

En el caso colombiano, el aspecto del conflicto armado ha tenido ires y venires y ha dado pie a legislación que a la postre va en detrimento de los Derechos Humanos. Según el gobierno de turno se reconocía o se desconocía la existencia de un conflicto armado; en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez no hubo conflicto armado sino el accionar de narcoterroristas en contra de la seguridad de los ciudadanos de bien.

La legislación surgida en torno a los derechos de las víctimas en 2015 reconoce al fin el conflicto armado, pero solo concibe dos actores de este, como son grupos paramilitares y grupos guerrilleros, dejando por fuera la responsabilidad de las fuerzas armadas del Estado colombiano.

Posteriormente, en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, se reconoce el conflicto, pero se hace tábula rasa con la noción de Crimen de Estado y se plantea que los crímenes perpetrados por dichas fuerzas armadas se dieron en ocasión del conflicto armado, entrando al esquema de justicia transicional acordado en el proceso de paz con las FARC.

En el caso mexicano, no se reconoce un conflicto social o armado y la desaparición de los 43 estudiantes se endilga a grupos narcotraficantes al margen de la ley.

Sin embargo, en los tres casos, la movilización y exigencias de las víctimas y defensores(as) de derechos humanos han insistido en que el Estado ha sido responsable de graves violaciones a los derechos humanos.

Argentina va más allá y caracteriza las violaciones a los derechos como Terrorismo de Estado.

¿Pero cómo se conceptualiza cada uno?

Para el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia, (Movice), los crímenes de Estado

> son aquellos delitos cometidos por los agentes estatales, o por particulares (como los grupos paramilitares) que actúan en complicidad o por tolerancia (omisión) del Estado. Algunos de estos crímenes son el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la deportación o las persecuciones contra cualquier población civil por motivos sociales, políticos, económicos, raciales, religiosos o culturales (Movice, 2020).

Se caracterizan por ser:

1. Actos generalizados que se cometen contra una gran cantidad de víctimas, ya sea por la cantidad de crímenes o por un solo crimen contra muchas víctimas.

2. Actos sistemáticos que se realizan de acuerdo con un plan o política preconcebida, lo que permite la realización repetida de dichos actos inhumanos.

3. Cometidos por las autoridades de un Estado o por particulares que actúan con respaldo de dichas autoridades, con su tolerancia o complicidad (Movice, 2020).

Por otra parte, hablamos de terrorismo de Estado cuando un Estado cualquiera emplea sus recursos sociales y económicos y del monopolio legal de la fuerza contra sus ciudadanos y ciudadanas. Genera prácticas violatorias de los DDHH para causar terror, miedo y sometimiento a comunidades y sectores de la sociedad civil que, en la lógica de quienes ostenta poder, son acciones supuestamente legítimas y justificadas.

Podemos hablar de distintos tipos de terrorismo:

> Terrorismo de Estado. El ejercido por las fuerzas del propio Estado en contra de un segmento de su población.
>
> Terrorismo internacional. El ejercido por un Estado directa o indirectamente sobre los pobladores de otro Estado, como medida de presión política o económica.
>
> Terrorismo religioso o étnico. El ejercido por un grupo radical de fanáticos de una causa política, religiosa, étnica o de algún tipo, como medida de fuerza para luchar por su reivindicación, imposición a la fuerza u otras causas. Se ejerce en contra del resto de la población de su Estado o contra la población de Estados enemigos. (Uriarte, 2020).

Dichas acciones terroristas pueden ser:

> • La coacción, persecución ilegítima, secuestro, desaparición forzosa y/o tortura, asesinato o ejecución extrajudicial por parte de fuerzas del orden público o grupos extraoficiales pertenecientes al partido de gobierno o a una facción del mismo.

• Creación secreta de organizaciones terroristas clandestinas, que son apoyadas por el Estado mediante deliberada negligencia en su persecución o detención.

• Creación de centros clandestinos de detención a los que se desvía a los prisioneros o detenidos por razones políticas o ideológicas, y la violación sistemática del derecho al debido proceso judicial.

• Fomento de la emigración o el exilio a los ciudadanos contrarios al régimen o, por el contrario, implementación de medidas que impidan la emigración o la movilidad de los ciudadanos (Uriarte, 2020).

En América Latina ha sido reiterativo invocar el "demonio del comunismo", la lucha antisubversión y más recientemente la lucha antiterrorista, para el cometimiento de estos crímenes. Figuras configuradas desde la doctrina del "enemigo interno" y basadas en la llamada "razón de Estado", ha dado pie a acciones sistemáticas violatorias de los derechos, especialmente hacia líderes y lideresas sociales, miembros de partidos políticos de oposición, manifestantes, inconformes, organizaciones campesinas, indígenas o de afrodescendientes, entre otros.

Frente a estas acciones, catalogadas por algunos como crímenes de Estado y para otros como terrorismo de Estado, se enfrentaron madres, abuelas y familiares cuando sucedieron los tres casos que nos convocan en este artículo.

Falsos positivos en Colombia

En el caso de los llamados "falsos positivos", los crímenes perpetrados directamente por agentes del Estado colombiano se dieron por una razón que denota la enajenación producida por la lógica del enemigo interno, el odio cultivado y la obsesión de vencer al enemigo a pesar de todas las afectaciones que esto pueda tener.

Dicha razón fue mostrar resultados eficaces en la lucha contra "el terrorismo", personificado para el régimen por las guerrillas colombianas, justificando la idea de acabarlas a sangre y fuego y no a través de procesos de negociación y diálogo político.

Bajo esta mezquina lógica, buena parte del ejército colombiano destinó recursos, militares, relaciones interinstitucionales con instancias como Medicina Legal, para desaparecer y posteriormente asesinar sistemáticamente a campesinos, personas habitantes de calle y jóvenes de sectores populares principalmente, haciéndolos pasar por guerrilleros dados de baja y contarlos como "positivos" en combate.

La Justicia Especial para la Paz (JEP), en su exhaustiva investigación que recogió información de todos los batallones del país, llega a la cifra de 6.402 personas víctimas de este execrable crimen, aunque las madres entrevistadas a lo largo de la investigación han comentado que la cifra puede llegar a 10.000 víctimas.

Los autores, la sistematicidad, la similitud en el modus operandi y la crueldad de los hechos, definen este crimen como de Estado y de Lesa Humanidad.

Logrando develar la verdad, a partir de la búsqueda de madres y familiares, organismos de derechos humanos, se llega a la noción de falsos positivos, en respuesta al término militar que el ejército tiene la costumbre de reportar desde sus sitios de operativos como un logro positivo de lo planificado, en este caso "dar de baja" a "subversivos".

Dicha práctica se ha dado durante el desarrollo del conflicto armado en Colombia, como nos lo explica el padre Javier Giraldo, director del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP:

> El Banco de Datos inició en 1988, y desde esa época nosotros conocíamos este método de represión y asesinato. (...) Desde comienzos de los 90 los campesinos nos contaban que los militares decían: No nos dieron órdenes de llevar detenidos sino de llevar cadáveres, o sea que el efecto positivo de su operativo era matar y las víctimas en muchísimas ocasiones eran personas que no tenían nada que ver con la guerra, que no pertenecían a ningún grupo armado y, sin embargo, en los informes públicos aparecían como si fueran dados de baja en combates (CINEP, 2021).

Siendo política de Estado implementada con anterioridad, se explica así la dimensión y sistematicidad que cobró dicha práctica en la Política de Defensa y Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe (2002-2010), marcando un acontecimiento en la situación generalizada de violación a los derechos humanos que ha padecido Colombia.

En el marco de la "seguridad democrática", el expresidente y su entonces ministro de defensa Juan Manuel Santos,

> propuso un papel más activo de la sociedad colombiana y de los órganos de seguridad del Estado frente a la amenaza que representaba los grupos guerrilleros. Se buscó dar fuerza a las actividades y presencia de los órganos de seguridad por todo el territorio nacional y se instó a que la sociedad colaborara para obtener el éxito militar (Toro, 2019, p. 17).

Una de las estrategias más relevantes sería el ofrecimiento de estímulos económicos a las fuerzas militares por guerrilleros "dados de baja "y recompensas a informantes.

Durante gran parte del año 2008, desde el miércoles 2 de enero hasta finales de agosto, fueron desaparecidos 16 jóvenes 13 de Soacha y 3 de Bogotá, entre los que estaban dos menores de 16 y 17 años y un joven con discapacidad cognitiva de 26 años, quienes posteriormente empezaron a ser encontrados muertos, reportados como dados de baja en combates contra la guerrilla por parte del Ejército, especialmente por militares pertenecientes a la Brigada Móvil 15 de la Segunda División, y enterrados en fosas comunes de los municipios de Ocaña y Ábrego, en Norte de Santander, y de Floridablanca y Cimitarra, en Santander.

Contexto caso Ayotzinapa, estado de guerrero, México

Cada año, los y las estudiantes de las escuelas normales de México, conmemoran la masacre de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968, en la que fueron asesinados estudiantes por militares y policías.

La tarea que se encomienda a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa en ese año de 2024 fue recoger los buses para las delegaciones de todas las normales; como cada año lo hacen, y en vista que el Estado no les brinda autobuses para su traslado a Ciudad de México (CDMX), deciden desplazarse a Chilpancingo (capital del al municipio de Iguala) y tomar buses del servicio público que les permitan ir a la ciudad de México y participar en dicha conmemoración.

Los buses fueron detenidos por la policía del municipio de Iguala, los estudiantes fueron agredidos y atacados sin justificación alguna; esa noche perpetraron un total de cuatro ataques violentos relacionados entre sí, aproximadamente de 9:30 a las 11:30 pm, presentándose agresiones, disparos y arrestos.

> Como resultado, 7 personas murieron, uno de ellos fue desollado y le arrancaron los ojos, y 43 jóvenes entre los 18 y 23 años, hijos de campesinos pobres de la región, que estudiaban para ser maestros de primaria en alguna de las escuelas públicas rurales, fueron detenidos por policías y presuntos miembros de un grupo delictivo y luego desaparecidos (T Grabante 2018).

A esta desaparición se formularon varias versiones e hipótesis, como la siguiente:

> Además de la policía municipal, en el ataque a los estudiantes también estaban implicados la Policía Federal y el Ejército. Las investigaciones posteriores revelaron que detrás del operativo en contra de los estudiantes en Iguala había una red de corrupción y de filtración del crimen organizado en el gobierno. Las investigaciones indicaron que José Luis Abarca Velázquez fue el autor intelectual y quien dio la orden para “detener” a los estudiantes. La versión oficial lo hace responsable a él de la desaparición de los 43, así como de los asesinatos. (Islas M, 2017, 227)

> En la búsqueda de los 43 normalistas se produjo el descubrimiento de decenas de fosas clandestinas, aunque ninguno de los cadáveres ahí enterrados pertenecía a alguno de los desaparecidos. Sin embargo, lo que se develó fue que México era un territorio plagado de fosas comunes cubiertas con el manto de la impunidad. En la actualidad se calcula la existencia de 100.000 personas desaparecidas en todo el país.

La última dictadura en Argentina

Durante la segunda mitad del siglo XX en varios países del sur de América se dieron dictaduras militares como fueron, en 1954 Alfredo Stroessner en Paraguay; en 1964, Humberto de Alencar Castelo Branco, en Brasil; en Bolivia, con Hugo Banzer, en 1971 y en el mismo año Juan María Bordaberry en Uruguay; Augusto Pinochet, en Chile en 1973; y finalmente en 1976 Jorge Rafael Videla, en Argentina.

Todas dictaduras de extrema derecha que perpetraron de manera sistemática durante años, violaciones a los DDHH de los ciudadanos y ciudadanas.

El 28 de noviembre de 1975, se configuró el accionar coordinado de estas dictaduras en torno a lo que se llamó el Plan Cóndor, que, según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina.

> Se trataba de un sistema formal de coordinación represiva entre los países del Cono Sur que funcionó desde mediados de la década del 70 hasta iniciados los años 80 para perseguir y eliminar a militantes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles de nacionalidad argentina, uruguaya, chilena, paraguaya, boliviana y brasileña (BBC Mundo, 2016).

De esta manera, miembros de estas estructuras de Terror estatal cruzaban las fronteras cometiendo asesinatos, torturas y desapariciones. Algunos organismos de DDHH plantean que EEUU, en especial la CIA y el FBI, pudo haber tenido participación en el montaje del Plan Cóndor.

Dichas dictaduras se dan en el marco de la “Guerra Fría”, en pleno fervor anticomunista y con la intención de aislar las expresiones socialistas de países que, como Cuba, inspiraba las luchas de diversos sectores del continente.

Como parte del Plan Cóndor también se incluyen los llamados "vuelos de la muerte" en el que personas eran arrojadas vivas al mar o al río desde aeronaves.

La dictadura de Jorge Rafael Videla en Argentina se instaló un 24 de marzo de 1976, luego de una sublevación militar que derrocó a la Presidenta María Estela Martínez de Perón, lo que significó una militarización inmediata de la nación el cierre de escuelas, colegios y universidades, la eliminación de los derechos civiles y políticos de los(as) ciudadanos(as) basada en la concentración el poder en la Junta Militar sin estamentos de control.

Dicha dictadura adoptó el nombre de Proceso de Reorganización Nacional cuyo primer comunicado emitido decía:

> Se comunica a la población que, a partir de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes Generales de las FF.AA. Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanen de autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones (Sedeba, 2016, p.1).

De manera sistemática comenzó la persecución y detención arbitraria, en especial a militantes del Partido revolucionario de los Trabajadores y de su estructura guerrillera llamada Ejército Revolucionario del Pueblo, los cuales quedaron desarticulados hacia 1977, así como militantes del grupo Montoneros, organización guerrillera de corte peronista, surgida en 1970, que luchaban por el retorno de Perón y la realización de elecciones libres.

Pero no solo militantes de corte marxista leninista fueron perseguidos; en la dictadura también fueron asesinados o desaparecidos sindicalistas, políticos, artistas, intelectuales, poetas, entre muchos, que aparecían en las listas del régimen militar.

La mayoría de las víctimas fueron sometidas a torturas y tratos crueles en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, CCDT o CCD, instalaciones secretas, usadas por las fuerzas militares para mantener retenidas a las personas de manera ilegal y clandestina, interrogarlas mediante tortura, violación y tortura sexual, y eventualmente asesinarlas (lugar definitivo) o darlas a quienes perpetraban los "vuelos de la muerte" (lugar de transición).

A comienzo de la dictadura llegaron a existir 610 CCD, y se fueron reduciendo en número hasta llegar a 7. En 1980 quedaban la ESMA y el Campito (Campo de Mayo).

En cuanto al número de víctimas, en el Informe de la CONADEP o Informe Sábato se hace un balance de 8.960 desaparecidos forzosos; Amnistía Internacional estimó en alrededor de 15.000 personas, las víctimas de la dictadura. En general las organizaciones de víctimas y de DDHH han manejado una cifra de 30.000 aproximadamente entre muertos y desaparecidos (Silva, 2020)

Tres de las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayor fueron desaparecidas; solo los cuerpos de dos de ellas aparecieron, constatándose que habían sido víctimas de tortura y de los vuelos de la muerte. Ellas son Esther Ballestrino de Careaga, Azucena Villaflor de De Vincenti y María Eugenia Ponce de Bianco.

Se estima que hubo alrededor de 500 niños apropiados cuando sus madres dieron a luz en cautiverio, (se las mantuvo vivas con tal fin), secuestrados y entregados en adopción a otras familias, lo que dio origen a las organizaciones de Abuelas de Plaza de Mayo, así como a H.I.J.O.S. Hijos e hijas por la identidad y la justicia, contra el olvido y el silencio.

Es por este caso que se condena a cadena perpetua a Jorge Rafael Videla en 2012.

Fortaleciendo el movimiento social por los ddhh en américa latina

En las tres experiencias que aquí nos convocan la lucha por la verdad, la justicia y la reparación, elementos constitutivos de los derechos de las víctimas dentro de procesos de dignificación de estas cobran sentido en la medida que se comprende a los DDHH como una conceptualización potente, dinámica y con un dialogo entre elementos objetivos y subjetivos.

En el caso de las Madres de Plaza de Mayo, interpretado por Basile, vale la pena resaltar que este proceso es históricamente más afianzado que los casos de Colombia y México, en gran medida por una cuestión temporal, pero también porque los procesos de transición a la democracia desde una dictadura militar clásica permiten exponer de manera más evidente

las violaciones de DDHH que en escenarios de democracias débiles o con niveles altos de autoritarismo, donde existen, así sea en términos formales, instituciones de control o en defensa de los DDHH.

En ese sentido, el proceso de construcción de memoria es un asunto que se encuentra fuertemente ligado a la consolidación de la Universidad Popular de las Madres, visto que es la conexión o el punto de encuentro entre las luchas y reivindicaciones de sus hijos desaparecidos con las agencias y prácticas en torno al proceso propio de las madres. Frente a un conocimiento fragmentado, disciplinario, desinteresado, especulativo, teórico; la Universidad Popular procura un saber cargado de memorias, de historias de vida, de nombres y apellidos, de rostros y cuerpos, de reclamos por la justicia, de protestas por la verdad, de ideales (Basile, 2002, p.4).

Las Madres de Plaza de Mayo constituyen una organización social políticamente relevante en el contexto de la posdictadura argentina al efectuar un conjunto de demandas en torno a las "herencias de la dictadura" en democracia, aunque sus prácticas van más allá de estos límites. Conforman un grupo representativo que vehiculiza una agenda múltiple donde se aglutinan elementos de la memoria, los "desaparecidos", la defensa de los Derechos Humanos, los cuestionamientos al poder judicial de la nación, las regulaciones de la democracia, los sistemas económicos, etc. Además, esta organización condensa a nivel simbólico una serie de imaginarios en torno a lo sucedido durante la última dictadura argentina (Basile, 2002, p.2). En este sentido, la lucha por los Derechos Humanos se convierte en uno de los ejes ideológicos más fuertes en las disputas por la liberación y transformación de la sociedad argentina contemporánea.

Surgen en abril de 1977, en pleno fortalecimiento y consolidación del denominado por el régimen militar "Proceso de Reorganización Nacional", como respuesta a la ola de secuestros y posteriores desapariciones forzadas de hombres y mujeres, en su mayoría militantes del campo de lo social y popular. Las familias, especialmente las madres de aquellas victimas empiezan a agruparse con la intención de reclamar y demandar noticias de sus hijos, hijas, esposos, nietos y nietas. De este modo, iniciaron una lucha permanente a pesar de las múltiples violaciones de sus derechos humanos, entre las que se destacan el temprano secuestro y desaparición de tres de las fundadoras del movimiento social: Esther Ballestrino de Careaga, Azucena Villaflor de De Vincenti y María Eugenia Ponce de Bianco; vale la pena advertir que solo los cuerpos de dos de ellas aparecieron, constatándose que habían sido víctimas de tortura y de los vuelos de la muerte.

En 1979 logran constituirse como asociación mediante la redacción de normas estatutarias y el posicionamiento al frente de la Comisión Directiva de Hebe de Bonafini, a pesar de la persecución y estigmatización por parte de los aparatos estatales y los medios de comunicación internos.

Posteriormente, la organización enfrentó procesos históricos que las fortalecieron como movimiento social, tales como la exposición del testimonio sobre lo que estaba ocurriendo

en Argentina ante la Organización de los Estados Americanos en 1979, evento en el que participaron todas las Madres del movimiento y se enfrentaron a la versión del gobierno militar. Según Iramain:

> Ese gesto y ese reconocimiento eran reveladores del éxito de sus primeros pasos en la lucha: tenían ya su propia identidad. Eran todas o ninguna. A las Madres había que aceptarlas como eran. Distintas. Únicas. Fruto de la dignidad, el coraje y la rebeldía que pueden aflorar en el pueblo, aún en el peor escenario histórico y político. (2009, sp.)

La estrategia política de ocupar la Plaza de Mayo durante veinticuatro horas seguidas, fue otro momento crucial para el establecimiento de la organización como referente en la defensa de los DDHH en medio de la violencia política, esta acción se denominó "Marchas de la Resistencia" y vio la luz en 1981, durante 25 años se dio de manera ininterrumpida. En estas concentraciones las Madres lograron posicionar públicamente su visión sobre la realidad, además de afirmar su identidad como movimiento, difundir públicamente su imagen y alcanzar un mayor reconocimiento, y, en ese sentido, dar la disputa por los sentidos del presente y por la memoria de las víctimas del régimen militar.

Con el fin del periodo de la dictadura militar en 1983 y el ascenso a la presidencia de Raúl Alfonsín ocurrieron algunos sucesos que son de especial interés para el estudio de movimiento social de las Madres de la Plaza de Mayo. El Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas -Conadep-, los procesos de Juicios a las Juntas Militares, de exhumación de cadáveres y la reparación económica de los familiares de víctimas de la dictadura, desencadenaron una ruptura dentro del movimiento, por un lado, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y por el otro, Asociación de Madres de Plaza de Mayo.

La ruptura obedeció a diversos desencuentros organizativos y políticos frente a ciertas políticas impulsadas por el alfonsinismo, como la reparación económica de las víctimas del terrorismo de Estado y la exhumación de cuerpos; dentro de lo organizativo la ruptura fue propiciada, entre otras circunstancias, por la forma de organización interna (Ortiz, C, 2012, p.168). Sin embargo, y pese a las diferencias entre ambas agrupaciones ha logrado permanecer como elemento unificador la denuncia de la violación y vulneración de los DDHH de sectores sociales perseguidos, excluidos y marginalizados por el Estado.

En concordancia con este último elemento es imperioso señalar que las Madres de la Plaza de Mayo observaron y emitieron un juicio sobre la realidad social, a partir de valores como la vida, la maternidad, el amor, la justicia social y la dignidad humana, que contrastaron con el discurso de muerte, control, coerción y aniquilación del gobierno militar. Además, dichos valores otorgaron un sentido ético al movimiento desde el cual pudieron conectar, desde la empatía y la solidaridad movilizada por un sentir tan trascendente en nuestras sociedades como es el ejercicio de ser madres.

En cuanto a la importancia del movimiento en la postdictadura argentina se considera pertinente advertir que las Madres constituyen una organización social políticamente

relevante al efectuar un conjunto de demandas en torno a las “herencias de la dictadura” en democracia, aunque sus prácticas van más allá de estos límites. Conforman un grupo representativo que vehiculiza una agenda múltiple donde se aglutinan elementos de la memoria, los “desaparecidos”, la defensa de los Derechos Humanos, los cuestionamientos al poder judicial de la nación, las regulaciones de la democracia, los sistemas económicos, etc. Además, esta organización condensa a nivel simbólico una serie de imaginarios en torno a lo sucedido durante la última dictadura argentina (Basile, 2002, p.2).

La lucha por los Derechos Humanos se convierte en uno de los ejes ideológicos más fuertes en las disputas por la liberación y transformación de la sociedad argentina contemporánea; dentro de este marco vale la pena profundizar en el proceso de desarrollo de lo que, desde el contexto de la postdictadura argentina, se ha entendido por defensa de los DDHH. En un primer momento esta se concentró en la defensa de los derechos fundamentales de los desaparecidos y perseguidos por la dictadura, pero en los escenarios de transición hacia la democracia y ya transcurridas varias décadas la defensa de los DDHH se amplió a una gama más diversa, la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, del niño, de la mujer, la lucha contra la dominación racial, etc., comienzan a ser preocupaciones presentes en los repertorios de movilización

La Universidad Popular ofrece la carrera de Derechos Humanos y Políticos junto con seminarios sobre el tema. Concebida en el cruce con el legado de la pedagogía de la liberación, los Derechos Humanos aparecen como una de las vías más relevantes para alcanzar la transformación social.

> En el contexto de la postdictadura entendida como una perspectiva crítica, tanto la agrupación de las Madres de Plaza de Mayo, como su Universidad Popular emergen como instituciones organizadas y con presencia en la esfera pública, capaces de articular una acabada síntesis de este perfil crítico. Hemos señalado la importancia de los Derechos Humanos como eje desde el cual se argumenta el discurso crítico y de qué modo esta defensa pasó desde las demandas provenientes de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura hacia las violaciones de todo tipo de derechos que la implementación de los planes económicos ha provocado en la población (Basile, 2002, p.12).

En el caso de los falsos positivos en Colombia, el lento y doloroso camino de la incertidumbre fue llevando a las madres y familiares a indagar, a buscar información sobre el paradero de su familiar, y frente a la certeza de la muerte de su ser querido, a la búsqueda del cuerpo. En este trasegar comienza un proceso de comprensión de lo que pasó, lo que significan estos crímenes, su contexto.

Acompañadas por organismos de DDHH la dignificación del nombre de sus hijos por medio de la pregunta por su desaparición, desde la angustia y la inquietud constante, fue un factor de movilización para el enfrentamiento con agentes violentos, como los que estigmatizaban a sus hijos.

La memoria también es un elemento presente en las reivindicaciones de las Madres de Soacha. En el trabajo de investigación de Ávila Wilches y compañía, se resalta el papel que juega la memoria histórica, las exigencias de justicia y la educación en la trayectoria de la organización Soachuna. El papel de la memoria vendría a ser el de eje aglutinador en pro de iniciar una serie de repertorios de resistencia y búsqueda de garantía de derechos.

En el caso de las Madres de Soacha la posibilidad de encontrar y apelar a un pasado común permitió unir luchas y empezar a caminar juntas el camino de la búsqueda de verdad, justicia y reparación; también se recogen algunas acciones relevantes por parte de la organización para reivindicar el nombre de sus hijos y exigir el esclarecimiento de los hechos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial del que fueron víctimas. Para nuestro trabajo estos elementos son relevantes porque visibilizan los repertorios de lucha y resistencia en un contexto de búsqueda de verdad y reparación.

Lo simbólico hace parte de ciertas características en los repertorios de reivindicación y lucha por la dignidad de sus hijos desaparecidos, pero no se agotan en ello, también han tenido efectos relevantes a la hora de instalar ese hecho histórico en las instancias políticas e institucionales. Las marchas con pañuelos blancos y las fotos de sus hijos por el centro de Bogotá hasta encuentros semanales en la plaza de Soacha “han logrado reconocimiento público, pero también han podido ejercer presión sobre agentes estatales como la Fiscalía General de la Nación" (Ávila, Galindo & Ramírez, 2018, p.80).

La lucha por los DDHH no solo es la lucha por instaurar en la arena de la discusión los derechos de las víctimas, el respeto y el reconocimiento de su dolor y las situaciones que vulneraron su honra y su dignidad; también es una serie de procesos que recogen expresiones artísticas, éticas, simbólicas.

En esa medida, algunas de las acciones que tuvieron las Madres de Soacha, incluso desde antes de ser denominadas como tal, fueron: en primer lugar, la dignificación del nombre de sus hijos por medio de la pregunta por su desaparición, desde la angustia y la inquietud constante, fue un factor de movilización para el enfrentamiento con agentes violentos, como los que estigmatizaban a sus hijos

En segundo lugar, el componente artístico y ritual con el que las Madres de Soacha han visibilizado su historia, pero también han transformado el imaginario que una parte de la sociedad tenía de sus hijos.

En un intento de hacer su proceso de duelo y a la par de las luchas por exigir justicia a nivel jurídico en el 2014 se realizó una peregrinación apoyada por el Costurero de la Memoria en honor a Óscar Alexander Morales Tejada, joven asesinado extrajudicialmente en el 2008, en la cual se dieron dos paradas. La primera, fue en el cementerio de El Copey, lugar donde se entierran a los NN, y donde supuestamente se encontraba el cuerpo de Oscar, luego de recorrer las tumbas no lograron encontrar el cuerpo que autoridades judiciales habían identificado con esa identidad. La segunda parada fue en El Caracolí, donde la madre de

Oscar llegó con un mapa del tiroteo en el que se encontraban los lugares donde cayó el cuerpo de su hijo y de otras dos personas. En estos lugares señalados, Doris y su esposo, padres de la víctima, "sembraron arbustos "caballeros de la noche" que escogieron por el perfume que sueltan cuando florecen en las noches" (Arenas, 2014, citado por Ávila, Galindo & Ramírez, 2018, p..99).

Luego de sembrar estas plantas, Doris recitó unas palabras que le escribió a su hijo: "Amado hijo, quiero decirte que no te he olvidado (…), que no descansaré hasta llevarte conmigo, hasta que sea limpiado tu nombre y hayamos recuperado tu dignidad pisoteada y la de nuestra familia" (Ávila y otras, 2018, p. 99), En este sentido, dicho proceso de visibilización de la Madres de Soacha y Bogotá ha estado acompañado de proyectos artísticos, entre los que se destacan: "Nunca Más", basado en un conjunto de fotografías tomadas a varios familiares de los jóvenes ejecutados extrajudicialmente, quienes se tatuaron para recordar a sus seres queridos y mantener su memoria viva.

Además de este proyecto, se encuentra "Madres Terra", exposición fotográfica de Carlos Saavedra, donde propone una relación entre la vida y la muerte mediante la exhibición de los cuerpos de las madres cubiertas de tierra, en tanto estas mujeres dieron vida a sus hijos y la guerra se los arrebató.

La memoria histórica es entendida por las autoras como constituida por diversos sentidos, usos y configuraciones. En la lucha por los derechos de las víctimas de falsos positivos se da la articulación de la memoria histórica con el campo educativo y pedagógico, y la generación de experiencias educativas, culturales y políticas específicas que pueden constituirse como un factor de contrapeso a la guerra y la exclusión social, y un enorme potencial en la formación de sujetos críticos, conscientes, propositivos y transformadores de su realidad.

Repertorios como ruedas de prensa, caminatas, galerías mensuales para recordarlos no solo son parte del ejercicio de la memoria reivindicativa, sino que también visibilizan ante los ojos de otros la atrocidad de un crimen de Estado para generar "alertas tempranas, para que otros muchachos que de pronto no se han dado cuenta de la problemática y son, o pueden ser, presa fácil para ellos se enteren de lo sucedido. La idea es que ninguna otra familia se vincule a esta lista de víctimas" (Saray, 2013, p.23)

Un componente importante señalado en el texto y al interior de la lucha por los DDHH de las Madres de Soacha fue la formación académica y activación de la politización del sujeto víctima. Esta permitió a las mujeres de las Madres asumir espacios que enriquecieran y sustentaran sus disputas en el ámbito judicial. Una de las madres de Soacha relata su experiencia con el MOVICE y con el CAJAR de la siguiente manera

> Actualmente yo participo en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE, me gusta asistir al movimiento porque nosotros como víctimas necesitamos como una orientación para saber cómo podemos sacar la problemática adelante. Yo vine a conocer sobre el

> Movimiento recién lo que paso con mi hijo y por Alfonso Castillo que él nos invitó a varias reuniones en el Movimiento y entonces a partir de allí fue cuando yo empecé a asistir a las reuniones de ellos que son todos los miércoles a las 6:00 de la tarde, llevo vinculada unos cuatro meses. También estoy vinculada con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo en el cual he venido haciendo un diplomado sobre Derechos Humanos llamado "Generación y formación de perspectivas de lucha y exigencia de derechos de las víctimas de crímenes de Estado (Saray, 2013, p 23).

La lucha por la verdad, la justicia y la reparación, elementos constitutivos de los derechos de las víctimas dentro de procesos de dignificación, cobran sentido en la medida que se comprende a los DDHH como un marco de enunciación potente, que les ha permitido empoderarse e iniciar procesos propios de justicia.

En cuanto a Madres y Padres de los 43, en Ayotzinapa, México, Las primeras manifestaciones en contra de los hechos se originaron los primeros días de octubre con grupos pequeños en instituciones educativas, docentes, madres y padres y de familia, a lo cual se unen muchas y comunidades en el país,

> Organizaciones barriales contra la inseguridad, grupos armados de autodefensa como en Michoacán y la policía comunitaria en Guerrero, grupos empresariales formando asociaciones de seguimiento, como México Contra la Delincuencia y la organización de las llamadas marchas blancas, contra la inseguridad, Comisión Nacional contra la Corrupción (ante EPN) y otros que surgieron anteriormente como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad del poeta Javier Sicilia, así como el movimiento No Más Sangre no más violencia, no más guerra (Tamayo S, 2015, 4).

La ciudadanía que acompañó a los familiares de los 43 también entraron buscando nuevas formas de convivir en sociedad, a partir de una rápida transformación del movimiento social, que ya no era un movimiento tradicional "en donde se entiende al Estado como interlocutor dialéctico" (Islas, 2017, p.20). En este caso estas nuevas ciudadanías se encuentran ligadas a las estrategias de lucha por el respeto de los DDHH, la búsqueda de verdad y justicia en el caso de Iguala, pero hermanadas con un proyecto de sociedad horizontal, apartado de los viejos partidos políticos y de la política tradicional.

El movimiento comenzó a solidarizarse con las luchas de los oprimidos de todo el país al tiempo que las acciones con repercusión internacional se intensificaban. El resultado fue la creación de la Asamblea Nacional Popular (ANP), encabezada por los padres de los 43 normalistas y conformada por diversas organizaciones sociales, sindicatos (como CNTE, STRM, SME), colectivos y alumnos de varias escuelas normales rurales populares. Entre las acciones derivadas de la ANP se encuentra la creación de gobiernos autónomos y el sabotaje durante las jornadas electorales.

Una de esas demostraciones fue que el movimiento rechazó las elecciones que se querían hacer en Guerrero, en la medida que lo buscado eran instaurar nuevas formas de gobierno que no incluyeran a los políticos corruptos. El objetivo primordial era impulsar la creación de asambleas populares como una vía de unificación social autónoma desde abajo.

Algunos repertorios organizativos, como las marchas no eran para pedirle algo al gobierno sino para denunciarlo como agente criminal, también hubo acciones como boicots a elecciones locales llamando al abstencionismo, lo cual evidenció una apuesta ético política distinta a la vía institucional.

En cuanto a la relación que el movimiento por Ayotzinapa empezaba a construir con otros movimientos sociales y formas de resistencia le permitieron fortalecerse al crearse una red de movimientos que no permitiría que Ayotzinapa fuera diluido fácilmente.

A la fecha se han generado infinidad de actos en contra de lo ocurrido y se toma como símbolo el número 43, sembrando 43 árboles, 43 pupitres vacíos en las escuelas, 43 velas encendidas, 43 fotografías pegadas en el metro de los jóvenes normalistas, plantones tomas simbólicas de espacios públicos y redes de solidaridad hacia Ayotzinapa, este movimiento alcanzó manifestaciones de solidaridad a nivel global acompañando a los padres y familiares de los 43 desaparecidos, las luchas más sobresalientes que se han generado son las siguientes:

- Claridad sobre los hechos ocurridos y que aparezcan los desaparecidos.

- Cambios gubernamentales y redistribución en el ejercicio del poder en el Estado.

- El GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes) debe continuar su labor hasta que haya justicia y verdad

- Reconocimiento público de la legitimidad de su búsqueda y de justicia y de que el caso se encuentra abierto

- Permanencia del GIEI, aceptación plena del informe y sus recomendaciones.

- Replanteamiento de la investigación en una unidad especializada de investigación, con supervisión internacional compuesta por dos instancias una que indique donde están los hijos y otra que investigue el montaje con que se les pretendió engañar.

- Relanzamiento y concentración de la búsqueda a partir del uso de la tecnología.

- Atención digna e inmediata a los heridos y familiares de sus compañeros ejecutados extrajudicialmente. Trato digno a las víctimas.

- Respeto a la normal rural Raúl Isidro Burgos y cese a los intentos de criminalización de los normalistas.

- Mecanismos de comunicación permanente, digna y con respeto a sus derechos y privacidad.

- Reconocimiento y acciones de fondo frente a la crisis de impunidad. Corrupción y violaciones a derechos humanos que vive México.

Por la presión ejercida por Madres y Padres de los 43, más las organizaciones de DDHH que las acompañan, se logró, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se brindara asistencia técnica al gobierno de México con la creación del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI).

Un trabajo que puso en el centro a las madres y los padres de los 43 y que, con expertos, demostró que la verdad histórica, defendida por el entonces Procurador General de la República, había sido fabricada.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas en México publicó su informe "Doble injusticia" donde presentó 33 testimonios de personas que fueron torturadas para que declararan que habían participado en la desaparición de los 43 estudiantes, que habían sido asesinados y quemados en el basurero de Cocula, y sus restos arrojados al río de San Juan.

Esta narrativa se echó abajo con el GIEI, pero también se evidenció que no sólo los policías municipales de Iguala habían participado, sino que también participaron policías estatales, federales y militares, incluso la Marina posteriormente.

Otra de las conquistas fue que un juez federal del primer tribunal colegiado de circuito de Reynosa, Tamaulipas, emitió una resolución el 1 de junio del 2018 para crear una comisión para la verdad e investigación del caso Ayotzinapa. Esta resolución fue histórica en el país.

Esta resolución fue impugnada por varias instancias, por la PGR, por la Cámara de diputados, por la consejería de la presidencia del gobierno de Enrique Peña Nieto. Nadie lo aceptó. Algunas impugnaciones se encuentran aún en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Digamos que encontró obstáculos para el cumplimiento de esta resolución histórica y trascendente que ordenaba la creación de una comisión para la verdad.

Las comisiones de la verdad nunca se habían creado a partir de una resolución judicial, en la experiencia en América Latina es muy escasa, más bien son producto de negociaciones políticas, de otro tipo de luchas y tiene lugar cuando hay transiciones políticas.

Sin embargo, en México fue un tribunal federal ordenando que se creara una Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia, particularmente en el caso Ayotzinapa. Tenía otras características, incluso mucho más avanzada que otras las comisiones de la verdad, porque el tribunal otorgó facultad de investigación con alcance penal. Por esta razón encontró obstáculos, piedras en el camino.

Las madres y padres retomaron este modelo para plantearlo al gobierno federal, ahí se discutió, se dialogó y en el 2019 se creó una Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia y una Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa. Se tuvieron algunos

avances. Hoy en día dentro de la investigación hay algunas tesis que dicen que los estudiantes fueron divididos en varios grupos. Todas apuntan que fueron asesinados.

En la desaparición de los 43 estudiantes participaron policías municipales de cuatro municipios, incluido Iguala. Sin embargo, lo último que tenemos son algunos retrocesos al tocar al ejército. La investigación toca esas fibras sensibles, porque todo conduce a que el ejército tuvo una responsabilidad relevante en la desaparición, incluso ya hay nombres de militares que están condenados, según las órdenes de aprehensión que solicitó el fiscal especial, Omar Gómez Trejo, contra 20 militares, las cuales fueron otorgadas.

Los militares han estado presionando fuertemente al gobierno civil de México y han cedido a estas presiones. Una prueba de que ha cedido es que han cancelado 16 órdenes de aprehensión contra militares, de 20 que existían. El fiscal especial fue obligado a renunciar en días pasados.

En días recientes fue nombrado un nuevo fiscal, sin que fuera dialogado con las madres y padres, cuando es un mecanismo que también fue impulsado por ellos. Ahora se le da la espalda a las familias. La Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia, así como la fiscalía especializada se construyó de manera bilateral entre el gobierno y familias de los 43. Estamos en un momento crítico en el país con señales de retroceso.

Este nombramiento unilateral se tiene que interpretar a la luz de otras señales negativas que están surgiendo en las últimas semanas, como es el retiro de las órdenes de aprehensión contra 16 militares, como es la renuncia del fiscal especial Omar Gómez, como es la posición fuerte del ejército mexicano de afirmar que hay un desprestigio contra la institución, que hay personas que tienen otros intereses ajenos a la justicia y que intentan desprestigiar a las fuerzas armadas. Un discurso que en México siempre se ha usado para que el ejército mexicano no rinda cuentas y siga violando los derechos.

El nuevo fiscal no tiene un perfil de derechos humanos, no está inmerso en el caso Ayotzinapa y particularmente todo lo que tiene que ver con desaparición forzada; debe saber sobre tratados internacionales en materia de derechos humanos, desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales. El principal obstáculo es que no tiene confianza con las madres y padres de los 43. Sin embargo, lo más preocupante es que la intención del gobierno es batear el mecanismo extraordinario de justicia que se creó, puede ser el inicio del desmantelamiento de este mecanismo.

Educación popular y lucha por los derechos

Desde su paradigma fundacional (Paulo Freire) la educación popular se ha preguntado sobre el sentido mismo de la educación, así como los sujetos, los escenarios, las prácticas y los contextos en los que esta se desarrolla, de esta manera se ha nutrido de diversas apuestas y luchas sociales, es así como se construye una relación dialéctica entre un campo de saber y acción determinada y la educación popular. Un ejemplo de ello es la lucha por los

derechos humanos, que en contextos como el Latinoamericano o más específicamente el colombiano toma particulares matices.

Desde hace décadas los y las defensoras de derechos humanos, así como las organizaciones dedicadas a este fin, han tenido como objetivo la búsqueda y reconstrucción de la verdad frente a las causas y consecuencias de un conflicto tan complejo como el colombiano, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, las denuncias de las acciones violatorias de los derechos humanos por parte del Estado, los efectos de la guerra en las poblaciones rurales, el desplazamiento forzado, la utilización del cuerpo de las mujeres como armas de guerra, el reclutamiento de menores en grupos irregulares, la explotación de los recursos naturales afectando a poblaciones enteras y a la naturaleza misma, son entre otras, luchas sociales que tienen de por si una dimensión pedagógica importante, ya que se busca el conocimiento y la comprensión de los fenómenos sociales complejizados por un conflicto armado de muchos años.

En tal sentido, temas como la naturaleza política de la educación, la construcción del sujeto histórico, el inédito viable, la actitud esperanzada, la educación liberadora, la relación opresor oprimido o la eliminación de la contradicción educador educando, han ayudado a nutrir de una manera importante los horizontes políticos, pedagógicos, y metodológicos de los derechos humanos como campo de teoría acción y así mismo la búsqueda constante de la verdad, las propuestas de organización en torno a la denuncia y la defensa de los derechos humanos, la dignificación de la vida, y el reconocimiento no solo de la vida humana sino de la naturaleza como sujeto de derechos ha hecho contribuciones fundamentales a la ampliación del horizonte de sentido de la educación popular, esto permite que en ambos aspectos se profundice en la praxis transformadora, que como objetivo último, propone la transformación de la realidad para construir de esta manera una sociedad con mayor justicia social.

Conclusiones

La sistematicidad y crueldad de crímenes de Estado en los casos abordados en el presente artículo no requirieron la vigencia de un orden especial o un régimen dictatorial para su comisión. Lo que evidencia un flagrante ejercicio, de laguna manera institucionalizado, de abuso de poder y permanencia de la impunidad, aspectos que requieren ser atendidos, en cuanto a la superación de la lógica del “enemigo interno”, el desaprendizaje de prácticas autoritarias y violentas para afrontar el conflicto político, en aras de la profundización de la democracia y la justicia social en el continente.

A pesar de que los crímenes de estado aquí abordados llevaban una premisa de silencio encubrimiento y amenaza a las familias implicadas, en los tres casos se dieron procesos de comprensión profunda de lo sucedido, necesidad de actuar de manera organizada, empoderamiento, liderazgos, surgimiento de organizaciones de víctimas y fortalecimiento de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos, que han constituido un movimiento importante de lucha contra la impunidad en el continente americano.

Los caminos transitados tanto en el ámbito jurídico como político, los repertorios de denuncia y visibilización basados en el arte, la cultura y la movilización social y el ejercicio persistente de la memoria en los casos abordados, se han vuelto baluarte en la lucha por la vigencia de los derechos en el continente, ya sea para continuar en la lucha contra la impunidad en los cientos de casos sucedidos como para el abordaje de los casos por venir, mientras no se supere la sistemática violación de derechos como arte del ejercicio de estados y gobiernos antidemocráticos.

Los procesos de educación popular en Derechos Humanos, llevados a cabo con familiares de víctimas y organizaciones sociales que han aportado a procesos de educación básica, media y superior, así como a diplomados y escuelas para la formación de promotores/as de derechos en todo el continente. El diálogo entre las prácticas de búsqueda y lucha contra la impunidad, a pesar de los esfuerzos de institucionalización y cooptación estatal de los mismos, son un aporte a la justicia y a la vida, dado desde el dolor, desde la pérdida, pero también desde la búsqueda de la verdad, desde la lucha por que se imparta justicia y la esperanza de contribuir a que nunca más sucedan este tipo de crímenes en América Latina.

Finalmente, compartimos con ustedes la multimedia producida desde este ejercicio investigativo, la cual pueden encontrar en el siguiente link: https://view.genially.com/638e712964e88d0010655d75/guide-derechos-humanos-aqui-y-ahora

Referencias

Águila, G & y Luciano, A. (comps.). (2013). Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur. Prometeo Libros

Basile, T. (2002). La Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo: emergencia de nuevas prácticas en cultura y poder en la Argentina de la Posdictadura. CLACSO. Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

BBC Mundo. (2016). 4 claves para entender el Plan Cóndor, la empresa de la muerte creada por regímenes militares en Sudamérica. En: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2016/05/160524_america_latina_plan_operacion_condor_argentina_uruguay_bolivia_brasil_paraguay_jcps

Cendales. L, Mejía. M, Buitrago. L, Muñoz. J. (2019). Educación popular desde los territorios, experiencias y reflexiones. Bogotá. Ediciones Desde Abajo.

CNRR-GMH. (2011). La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la comuna 13. Bogotá: Imprenta Nacional.

Fernández Poncela, A.M. (2015). Una mirada social general sobre el movimiento por Ayotzinapa. Revista Teknokultura, Vol. 12(2), 241-265, Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco), México.

Gravante, T. (2018). Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa. *Convergencia*, *25*(77), 13-28. https://doi.org/10.29101/crcs.v25i77.9728

Iramain, D. (2009). “Una historia de las Madres de Plaza de Mayo”. Revista Sueños Compartidos. Buenos Aires: Editorial Madres de Plaza de Mayo.

Marín, L & Escobar, F. (2009). El hombre que destapó los falsos positivos y hoy sirve de apoyo a las madres de Soacha. En: Web: La Silla Vacía. https://lasillavacia.com/historia/3242

Ortiz Cuchivague, K. (2012). Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos. Trabajo Social, (14), 165–177. https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37269

Sedeba. (2016). Los docentes no olvidamos. ¡Nunca Más! Marzo 24 de 2016. https://sedeba.org.ar/home/los-docentes-no-olvidamos-nunca-mas/

Silva, D. (2020). ¿Cuántos desaparecidos dejó la dictadura? La duda que alimenta la grieta argentina. https://www.perfil.com/noticias/politica/cuantas-personas-desaparecieron-en-la-dictadura-la-duda-que-divide-a-los-argentinos.phtml

Tamayo, S. (2015). “Crisis de la Política y Cultura Política. El Movimiento Por Ayotzinapa”. Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org.mx.

Toro Cuervo, C.E. (2019) Memoria, Resistencia y Empoderamiento Social Femenino por la vida y la Dignidad. El proceso de transformación del dolor de Las Madres de Soacha en los casos de los Falsos Positivos. Universidad Javeriana: Bogotá Colombia

Torres, H. (2018). La Operación Cóndor y el terrorismo de Estado. Revista Eleuthera, 20, pp. 114-134. DOI: 10.17151/eleu.2019.20.7.

Uriarte, J. (2020). "Terrorismo de Estado". Para: Humanidades.com. Última edición: 14 de octubre de 2020. https://humanidades.com/terrorismo-de-estado/#ixzz7nEeXTha1